



DECRETO EXENTO N° 2.303

RETIRO, 13 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Certificado N° 201 del 13.08.2012 de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1.- Los oficios N° 139, 140 y N° 143 de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;

DECRETO:

1° Páguese trabajo extraordinario realizado por los funcionarios municipales, que se indican a continuación, de acuerdo a certificado N° 201 de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;

SERVANDO MORALES MORENO Run. N° 06.583.342-5 Grado 16	06 hrs. al 25% 06 hrs. al 50%	(Ord. N° 140 y 143, trabajo del día 03 y 10/08/2012.-) (Ord. N° 139, trabajo del día domingo 05.08.2012)
SERVANDO MAUREIRA SANCHEZ Run. N° 08.016.460-2 Grado 19	09 hrs. al 50%	(Ord. N° 139, trabajo del día domingo 05.08.2012)

2° Impútese el gasto a la cuenta 21-01-004-005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Interesados.
- Control Interno.
- Carpeta remuneraciones.
- Archivo Cometidos.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / GBT/SMH/iep